AVISO DE CONVOCATORIA

INVITACIÓN PUBLICA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-SP-004-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, EL MUNICIPIO DE MANZANARES CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY Y LOS REQUISITOS HABILITANTES SEÑALDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE MENOR CUANTIA.

Así las cosas la Alcaldía Municipal de Manzanares, Caldas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas con el objeto y características esenciales, a saber:

(Numeral 1º y 2º, articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

1. **LUGAR FISICO O ELECTRONICO EN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LA INVITACIÓN PUBLICA, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

El municipio de Manzanares publicara toda la información relacionada con el presente proceso de contratación N° SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-SP-004-2026 en el SECOP II.

2. **INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANZANARES, CALDAS
NIT: 890.802.505-9
DIRECCIÓN: CRA 4 CLL 6 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS
TELEFONO: 8550022 EXT 104
CORREO ELECTRONICO: planeacion@manzanares-caldas.gov.co

(Numeral 3º, articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

3. **OBJETO:**

“CONTRATAR A TODO COSTO EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RUALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.”

(Numeral 4º, articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Las actividades a ejecutar son las relacionadas en el estudio previo y la invitación pública.

5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-SP-004-2026

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece que las modalidades de selección para la escogencia del contratista.

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-SP-001-2025.

La modalidad de selección para la escogencia del contratista es la selección abreviada, por tratarse de un contrato de menor cuantía, según lo establecido en literal b, numeral 2 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007. Esta modalidad de selección de contratistas está prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No.1082 de 2015.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará teniendo en cuenta: La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes. El literal ° del artículo 30 ley 80 de 1993 dispone que "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago (…)".

(Numeral 5º, articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015) – Aviso de la convocatoria

6. PLAZO DE EJECUCION:

Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de entrega es hasta agotar el tope presupuestal, sin exceder el 28 de diciembre de 2026 y partir de la suscripción del acta de inicio.

(Numeral 6º, articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015) – Aviso de convocatoria.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS

El plazo para presentar ofertas será el dispuesto en el cronograma del proceso suscrito en la invitación publica, el lugar y forma de presentación de propuestas es a través del aplicativo SECOP II,

(Numeral 7º, articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

8. VALOR Y CDP

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($183.426.380,00 M/CTE),** IVA (SI LO CAUSA) Y DESCUENTOS DE LEY INCLUIDOS.

SAN VICENTE			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
VARILLA CORRUGADA 1/4 X 6 MT	57	$ 11.760	$ 670.320

MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15	19	$ 133.350	$ 2.533.650
ARENA X M3	44	$ 201.600	$ 8.870.400
TRITURADO 3/4 X M3	60	$ 223.650	$ 13.419.000
AFIRMADO X M3	44	$ 100.800	$ 4.435.200
PIEDRA DE MANO X M3	5	$ 170.100	$ 850.500
PUNTILLA 2" X LB	24	$ 6.825	$ 163.800
ALAMBRE QUEMADO X KG	8	$ 9.135	$ 73.080
TABLAS X UND	104	$ 32.550	$ 3.385.200
LISTONES X UND	32	$ 12.705	$ 406.560
VARILLONES X UND	136	$ 8.925	$ 1.213.800
SOBRE ACARREO X M3	100	$ 168.000	$ 16.800.000
TOTAL			$ 52.821.510

EL BOSQUE

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
VARILLA CORRUGADA 1/4 X 6 MT	57	$ 11.760,00	$ 670.320
MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15	19	$ 133.350,00	$ 2.533.650
ARENA X M3	44	$ 201.600,00	$ 8.870.400
TRITURADO 3/4 X M3	60	$ 223.650,00	$ 13.419.000
AFIRMADO X M3	44	$ 100.800,00	$ 4.435.200
PIEDRA DE MANO X M3	5	$ 170.100,00	$ 850.500
PUNTILLA 2" X LB	24	$ 6.825,00	$ 163.800
ALAMBRE QUEMADO X KG	8	$ 9.135,00	$ 73.080
TABLAS X UND	104	$ 32.550,00	$ 3.385.200
LISTONES X UND	32	$ 12.705,00	$ 406.560
VARILLONES X UND	136	$ 8.925,00	$ 1.213.800
SOBRE ACARREO X M3	100	$ 55.650	$ 5.565.000

TOTAL			$ 41.586.510
LA RICA			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
VARILLA CORRUGADA 1/4 X 6 MT	57	$ 11.760	$ 670.320
MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15	19	$ 133.350	$ 2.533.650
ARENA X M3	44	$ 201.600	$ 8.870.400
TRITURADO 3/4 X M3	60	$ 223.650	$ 13.419.000
AFIRMADO X M3	44	$ 100.800	$ 4.435.200
PIEDRA DE MANO X M3	5	$ 170.100	$ 850.500
PUNTILLA 2" X LB	24	$ 6.825	$ 163.800
ALAMBRE QUEMADO X KG	8	$ 9.135	$ 73.080
TABLAS X UND	104	$ 32.550	$ 3.385.200
LISTONES X UND	32	$ 12.705	$ 406.560
VARILLONES X UND	136	$ 8.925	$ 1.213.800
SOBRE ACARREO X M3	100	$ 55.650	$ 5.565.000
			$ 41.586.510
LA ESMERALDA			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15	6	$ 133.350	$ 800.100
ARENA X M3	4	$ 201.600	$ 806.400
TRITURADO 3/4 X M3	7,8	$ 223.650	$ 1.755.500
CEMENTO X 50 KG	40	$ 40.950	$ 1.638.000
			$ 5.000.000
AGUABONITA			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
VARILLA CORRUGADA 1/4 X 6 MT	28	$ 11.760	$ 329.280
MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15	10	$ 133.350	$ 1.333.500

ARENA X M3	22	$ 201.600	$ 4.435.200
TRITURADO 3/4 X M3	30	$ 223.650	$ 6.709.500
PIEDRA DE MANO X M3	3,77	$ 170.100	$ 640.520
CEMENTO X 50 KG	160	$ 40.950	$ 6.552.000
			$ 20.000.000
ROMERAL			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
CEMENTO X 50 KG	120	$ 40.950	$ 4.914.000
			$ 4.914.000
SAN JOSE			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
ARENA X M3	20	$ 201.600	$ 4.032.000
TRITURADO 3/4 X M3	29	$ 223.650	$ 6.485.850
			$ 10.517.850
PALMICHAL			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
VARILLA CORRUGADA 1/4 X 6 MT	14	$ 11.760	$ 164.640
MALLA ELECTROSOLDADA 15 X 15	5	$ 133.350	$ 666.750
ARENA X M3	11	$ 201.600	$ 2.217.600
TRITURADO 3/4 X M3	14,97	$ 223.650	$ 3.347.410
CEMENTO	88	$ 40.950	$ 3.603.600
			$ 10.000.000
TOTAL CONVOCATORIA			$ 186.426.380

8.2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial se respalda con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

N° CDP	FECHA	FUENTE	RUBRO	VALOR
691	17/09/2026	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL	2.3.2.02.02.005 construcción y servicio de la construcción	$200.000.000,00

9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES

Dado que la cuantía del proceso no supera los US 125.000, equivalente a $532.338.092, calculada según la tasa representativa del mercado publicada por el ministerio de comercio, industria y turismo en el SECOP II, se podrá solicitar que el proceso de selección se adelante únicamente con MiPymes del Departamento de Caldas y/o al municipio de Manzanares Caldas.

De acuerdo a la cuantía del proceso, éste podrá ser limitado a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con las exigencias establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.

La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera
5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO
7. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Municipio, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.

3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.
7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

11. LUGAR DE CONSULTA

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección tales como:

- Proyecto de pliego de condiciones
- Presupuesto oficial del contrato
- Estudios y documentos previos que se emitan en el desarrollo del proceso de selección Estarán disponibles en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

12. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, en la página asignada a esta contratación y/o en las dependencias de la Secretaría de planeación e infraestructura del palacio municipal, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo análisis del sector, los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliegos, pliegos, adendas y todas las actas correspondientes al proceso.

CRONOGRAMA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-SP-001-2025

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Publicación de estudios previos, proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria pública	05 de octubre 2026		Portal de SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde	05 de octubre 2026	SECOP II www.contratos.gov.co
	Hasta	09 de octubre de 2026 a las 12:00 pm	

Plazo para solicitar limitaciones a Mipymes	09 de octubre de 2026 a las 12:00 pm	II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	09 de octubre de 2026 07:00 pm	SECOP II
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	09 de octubre de 2026 07:00 pm	SECOP II www.contratos.gov.co
Resolución de Apertura y publicación de Pliego definitivo	09 de octubre de 2026 07:00 pm	SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para proponer observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	Hasta el 13 de octubre hasta las 12:00 horas	SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones al Pliego Definitivo de Condiciones	13 de octubre de 2026 07:00 pm	SECOP II www.contratos.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR
Plazo Máximo Para La Expedición De Adendas	13 de octubre de 2026 07:00 pm.		SECOP I www.contratos.gov.co I
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura del Sobre No. 1	15 de octubre de 2026, a las 10:00 am		SECOP I www.contratos.gov.co I
Evaluación de las propuestas	Desde	15 de octubre de 2026	SECOP I www.contratos.gov.co I
	Hasta	15 de octubre de 2026 a las 07:00 pm	
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones	Desde	16 de octubre de 2026	SECOP I www.contratos.gov.co I
	Hasta	20 de octubre de 2026 06:00 pm	
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones y aclaraciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas". Sobre No. 1	21 de octubre de 2026, a las 10:00 am		SECOP I www.contratos.gov.co I

Publicación del informe final de evaluación del sobre Nro. 1. HABILITADOS PARA LA SUBASTA	21 de octubre de 2026, a las 07:00 pm	SECOP www.contratos.gov.co
Subasta inversa ELECTRONICA, oferentes que resultaron habilitados - Apertura de propuestas económicas	22 de octubre de 2026, a las 13:00 horas	SECOP www.contratos.gov.co
Publicación del acto administrativo de adjudicación y contrato	22 de octubre de 2026	SECOP www.contratos.gov.co
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dos (2) días hábiles contados a partir de la adjudicación del proceso de selección.	SECOP www.contratos.gov.co

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde Municipal

Aprobó: OMAR VALENCIA CASTAÑO A/J